Jubilación a los 61, denegada por legislación anterior a la ley 27/20011

Escrito por Jose Perez Perez - 09/09/2013 16:11

Buenas tardes, paso a exponerle mi problema: Nací el 04-04-54, en el 05-09-75 me dieron de alta en el régimen general de la S.S., por lo que actualmente tengo cotizados 38 años y 4 meses, en julio del 99 me cambie a otra empresa donde he estado trabajando hasta junio del 2007 que fui despedido, por lo que me concedieron 24 meses de desempleo hasta Junio del 2009 fecha en que pase a cobrar el subsidio para mayores de 52 años y que actualmente estoy cobrando. Ahora he pedido la vida laboral y las bases de cotización para hacer el calculo de la pensión, ya que pensaba jubilarme anticipadamente en el 2015 cuando cumpla los 61 años, y cual es mi sorpresa que al meter los datos en el programa que facilita la Seguridad Social este me responde que en la fecha indicada (04-04-2015) no cumplo los derechos requeridos para acceder a la prestación de jubilación, de acuerdo a la legislación anterior a la ley 27/2011, por lo que no podre acceder a la jubilación hasta el 2019, en que alcance la edad legal de jubilación ordinaria.
Mi pregunta es que si eso es así, pues al tener mas de 33 años cotizados y haber sido despedido por causas ajenas a mi voluntad antes de abril del 2013, (me despidieron en el 2007), pensaba que podría hacerlo a los 61 años.
En la espera de vuestra respuesta y dando la gracia por anticipado
Un saludo.

==========

Re: Jubilación a los 61, denegada por legislación anterior a la ley 27/20011

Escrito por euribor - 10/09/2013 08:15

Puedes jubilarte a los 61 años si quieres, ya que perdiste el empleo antes de abril de 2013 y te acoges a la legislación anterior.

Salu2

==========

Re: Jubilación a los 61, denegada por legislación anterior a la ley 27/20011

Escrito por Jose Perez Perez - 10/09/2013 19:04

Gracias por la respuesta, pero el problema estaba en que ponía la fecha de jubilación el mismo día que cumplía los a 61 años y tenia que ponerla un día después, ya esta todo solucionado.

==========

Re: Jubilación a los 61, denegada por legislación anterior a la ley 27/20011

Escrito por euribor - 11/09/2013 06:41

El día que cumples la edad de jubilación.

Salu2

==========